

**LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL MAYA DE QUINTANA ROO
CONVOCA AL CONCURSO DE OPOSICIÓN UIMQROO 05/2017
PARA ENCARGADO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN
PARA EL PROYECTO “CONSOLIDACIÓN DEL RENACIMIENTO DE LA MELIPONICULTURA EN LA
PENÍNSULA DE YUCATÁN”**

Con base en los términos señalados en el Reglamento de Ingreso Promoción y Permanencia del Personal Académico de la UIMQROO, se convoca a profesionistas que tengan nivel de Licenciatura, titulados, a participar en el concurso de oposición para ocupar la posición en la siguiente área:

NUM	ÁREA/PE	FUNCIONES	PERFIL
1	Licenciatura o Maestría y experiencia en campo (Preferencia en Evaluación y Monitoreo de proyectos)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar y ajustar el sistema de evaluación del proyecto que incluya indicadores cuantitativos y cualitativos 2. Revisar las evaluaciones de los participantes y generar propuestas de mejora e interpretación de los resultados 3. Contribuir en conjunto con la coordinación del proyecto a identificar y desarrollar indicadores (generales y particulares) y revisar el diseño de los instrumentos de evaluación 4. Diseñar una base de datos, supervisar la captura de información, facilitar el análisis y dar seguimiento al monitoreo y evaluación del proyecto, además de coordinar la sistematización. 	<ol style="list-style-type: none"> a) Nivel licenciatura, titulado, se dará preferencia al nivel de maestría con experiencia en campo en sistemas de monitoreo y evaluación en proyectos sociales y de desarrollo comunitario. b) Mostrar habilidad en el manejo, análisis e interpretación de base de datos c) Experiencia en evaluación tradicional, participativa y de fortalecimiento de capacidades. d) Experiencia en métodos pedagógicos y manejo de grupos e) Habilidad de trabajar independientemente, mostrar iniciativa. f) Formación en el área biológica, agronómica, ingeniería o carreras afines. g) Excelente habilidad interpersonal al interactuar con los responsables de proyectos.

		<p>5. Coordinar la implementación en campo del sistema de monitoreo y evaluación del proyecto.</p> <p>6. Construir propuestas de seguimiento para el fortalecimiento del sistema de monitoreo y propuestas para la aplicación y el levantamiento de datos</p> <p>7. Generar reuniones con consultoras para el seguimiento e implementación del plan de evaluación.</p> <p>8. Elaborar un informe anual de los resultados del sistema de monitoreo y evaluación.</p> <p>9. Fortalecer las acciones de monitoreo y evaluación en el proyecto</p>	<p>h) Conocimiento y preferentemente, experiencia en elaboración y evaluación de proyectos relacionados al tema de meliponicultura o afines.</p> <p>i) Experiencia en trabajo de campo con facilidad para viajar en las comunidades del proyecto.</p> <p>j) Conocimiento de la problemática social, económica y ambiental de la región</p> <p>k) Conocimiento de la Península de Yucatán, sus comunidades rurales, las organizaciones de la sociedad civil que trabajan sobre meliponicultura</p> <p>l) Mentalidad emprendedora e innovadora.</p> <p>m) Actitud proactiva, positiva y dinámica.</p> <p>n) Habilidad de trabajo en equipo</p> <p>o) Excelente redacción en español.</p> <p>p) Sensibilidad cultural</p>
--	--	--	--

BASES

I.- TIPO DE CONTRATACIÓN:

1.1. El contrato es de carácter extraordinario, por servicios profesionales. La vigencia es de mayo a junio 2017, pudiendo ser renovado para una segunda etapa, de acuerdo a los resultados.

1.2. Las funciones se establecen en el anexo que describe las funciones.

1.3. La categoría/nivel de contratación dependerá del perfil y experiencia de la persona ganadora del concurso de oposición, con base en el reglamento de ingreso promoción y permanencia del personal académico de la Universidad.

II.- REQUISITOS

- 2.1. Grado mínimo de Licenciatura. Preferentemente con nivel maestría y experiencia profesional.
- 2.2. Título y/o cédula de cada uno de los niveles académicos que se ostentan. En el caso de estudios realizados en el extranjero, al menos presentar documentos apostillados.
- 2.3. Presentar:
 - a) Carta solicitud indicando el área de interés que desea ocupar dentro de la Universidad y sus motivos por integrarse al proyecto. Extensión máxima una cuartilla.
 - b) Currículum vitae y copias de documentación probatoria. Enfaticé su experiencia en proyectos de desarrollo comunitario en zonas rurales y/o indígenas. Los documentos probatorios más importantes son: títulos de los grados académicos obtenidos, cédulas, cartas de recomendación, proyecto desarrollado más reciente y los de los reconocimientos que considere más importantes.
 - c) Referencias de los dos últimos trabajos, señalando dirección, teléfono y persona para pedir referencia de desempeño.
 - e) Constancia de no inhabilitación expedida por la Contraloría de Quintana Roo.
- 2.4. Los documentos los debe presentar impresos junto con un disco compacto que los contenga en forma digital.
- 2.5. Los documentos se deben presentar o enviar a la siguiente dirección. Asegúrese de obtener confirmación de recepción de los documentos. Las horas de oficina en días hábiles son: de 9:00 a 17:00 horas:

Universidad Intercultural Maya de Q. Roo
Carretera Federal Muna Felipe Carrillo Puerto Km 137 S/N La Presumida, en el Centro de Acceso a la Información (CAI)
- 2.6. Con el fin de cumplir con los plazos establecidos en esta convocatoria y asumiendo que su documentación podría llegar posterior a la fecha límite establecida, puede enviar sus documentos también por vía electrónica a: aurora.xolalpa@uimqroo.edu.mx **NO SE ACEPTARÁN SOLICITUDES QUE LLEGUEN POSTERIOR A LAS 17:00 horas, horario Quintana Roo, de la fecha límite establecida en esta convocatoria.**
- 2.7. En condiciones semejantes de evaluación se dará prioridad a personas identificadas, por su origen, con la cultura e idioma Maya.
- 2.8. Ser de nacionalidad mexicana o contar con legal instancia en el país para realizar las labores indicadas en esta convocatoria.

III. FECHAS IMPORTANTES DEL PROCESO

Recepción de la documentación	07 de abril de 2017 al 28 de abril de 2017
Entrevista a aspirantes que cumplen requisitos	02 de mayo de 2017
Notificación de resultados	03 de mayo de 2017
Período de apelaciones y aclaraciones	04 de mayo de 2017
Notificación final de resultados para contratación	04 de mayo de 2017
Inicio de labores y firma de contrato	08 de mayo de 2017

IV. ENTREVISTAS

4.1. Las entrevistas se llevarán a cabo en las Oficinas de la Universidad:

Carretera Federal Muna Felipe Carrillo Puerto Km 137 S/N La Presumida, en el Centro de Acceso a la Información (CAI)

Para los aspirantes que son originarios de otro Estado, la entrevista puede ser vía Skype con el fin de agilizar tiempos y cumplir con los plazos establecidos.

4.2. La fecha, hora y lugar de cada entrevista serán dados a conocer a l@s interesad@s una vez que hayan pasado la etapa de revisión de su documentación. Favor de no olvidar señalar, y asegurarse que la información es correcta de: su correo electrónico, teléfono, celular, dirección. Tampoco debe olvidar señalar el nombre y forma de contactar a sus últimos jefes inmediatos.

4.3. Las entrevistas serán llevadas a cabo por una comisión ad hoc integrada por expertos. Las personas seleccionadas deben prepararse para una entrevista que incluya conocimientos generales y concretos de su área de formación, así como cuestionamientos relacionados con las funciones descritas en la tabla anterior.

4.4. Una vez dados a conocer los resultados de las entrevistas, l@s interesad@s tendrán un período para solicitar aclaraciones o apelar a los resultados y fechas de la convocatoria. El procedimiento es el siguiente:

- a) Envían un escrito dirigido al Director de administración de la Universidad donde señalan los puntos de desacuerdo.
- b) El escrito se debe enviar por correo electrónico lino.gomez@uimqroo.edu.mx o por fax al (997) 978-0160 o entregarlo personalmente en las oficinas de la Universidad. Cualquiera que sea el mecanismo elegido asegúrese de obtener evidencia que confirma la recepción en tiempo y forma de su escrito.
- c) El horario de recepción de documentos en la oficina será en días hábiles de 9:00 a 17:00 horas.

4.5. El Comité Evaluador revisará la solicitud de aclaración y/o apelación y emitirá una respuesta que la Universidad le hará llegar a la persona interesada a través de un escrito que estará disponible en la oficina de la Universidad. La respuesta no deberá tardar más de cinco días hábiles a partir de la fecha límite de recepción de solicitudes de aclaración. Una vez hecha esta reconsideración, el fallo será inapelable.

4.6. Es facultad de la Comisión resolver lo no previsto en la presente convocatoria.

V. HONORARIOS

5.1. Los honorarios son diferenciados dependiendo del nivel que se le designe al ganador(a) de la convocatoria.

5.2 Se debe emitir factura por servicios

5.3. El siguiente cuadro indica los valores netos de ingreso mensual por categoría, extraordinario, vigente:

CATEGORIA /NIVEL	TOTAL BRUTO
ENCARGADO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN	\$ 20,000.00